



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Prof. María Victoria VERGARA - EX-2023-00252745- -UNC-ME#FD

VISTOS:

EL EX-2023-00252745- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora María Victoria VERGARA, DNI 28.270.679, legajo 50323, docente en la asignatura Derecho Penal II, Catedra "B" solicita prorroga licencia por razones de estudio desde el día 01 de abril de 2023 y hasta el día 28 de febrero de 2024.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia formulada por la Prof. María Victoria VERGARA, legajo 50323 docente en la asignatura Derecho Penal II, Catedra "B" para cursar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la Carrera de Especialización en Cibercrimen y Evidencia Digital desde el día 15 de marzo de 2023 y hasta el día 28 de febrero de 2024;

La constancia obrante a N°2 y 3 de orden;

Que la Prof. María Victoria Vergara se desempeña actualmente en un cargo interino de Profesor Ayudante "A", con Dedicación Simple (Cód.119) en la asignatura Derecho Penal II Cátedra "B", conforme RD 286/2023;

Que la peticionante informó al Departamento de Derecho Penal y Criminología que solicitaría la licencia para el ciclo lectivo 2023 (número de orden 8);

Que por RD 1448/2022 se concedió a la Prof. María Victoria VERGARA, DNI 28.270.679, Legajo 50323, licencia con goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", con Dedicación Simple (Cód.119) en la asignatura Derecho Penal II Cátedra "B", desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, por razones de estudio en los términos del Art. 49 apartado I inc. e) del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N°1222/2014;

Que la solicitud y la causal de la licencia por estudios invocada se encuentran prevista en el Art. 49 apartado I inc. e del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N°1222/2014, la que puede concederse en los términos del Art. 52 del mismo marco normativo;

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder a la Prof. María Victoria VERGARA, DNI 28.270.679, Legajo 50323, licencia con goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A”, con Dedicación Simple (Cód.119) en la asignatura Derecho Penal II Cátedra “B”, desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, por razones de estudio en los términos del Art. 49 apartado I inc. e del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N°1222/2014.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada, gírese copia a la Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología y elévese al H. Consejo Directivo.